



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO:	05001-31-05-007-2006-00229-00
DEMANDANTE:	RUBÉN DARÍO OCHOA CADAVID
DEMANDADO:	LUDWIND ALBERTO PIEDRAHITA RENDÓN y JHON ALEXANDER PIEDRAHITA RENDÓN
ASUNTO:	ALLEGA SOLICITUD Y ORDENA ACTUALIZAR EL OFICIO QUE FUE EXPEDIDO

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Primero. Se incorpora la solicitud radicada a través del correo electrónico del despacho el día 13/09/2021, y frente a la misma el despacho resuelve:

Se le reconoce personería a la abogada **LINA MARÍA ZULUAGA SIERRA** portadora de la T.P. **124.801** del C.S.J, para representar al señor **LUDWIND ALBERTO PIEDRAHITA RENDÓN** en los términos del poder a ella conferido.

Segundo, se accede a la solicitud de la apoderada del señor **LUDWIND ALBERTO PIEDRAHITA RENDÓN** en la que peticiona expedir nuevamente el **oficio número 1408 del 16/03/2016** (ver folio 386), ya que mediante auto de fecha 16/02/2016 se declaró legalmente terminado el proceso (ver folio 384 al 385), e informa la apoderada que necesita radicar dos oficios originales, pero el expedido y que fue retirado del expediente está desactualizado y fue firmado por la secretaria del despacho de ese momento.

En consecuencia, actualícese el oficio **No. 1408 del 16/03/2016**.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 007
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6ab9813db35054335dbbb4f135308f86705d5455f88fc5e9dd64aa9fb08ef54

Documento generado en 21/09/2021 03:25:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>